



Las aguas eternas de la fuente salada, situada
 en la Vuelta al mismo nombre; para beneficiar
 las tierras que el mismo tiene contiguas a las
 mismas Vueltas saladas, todo en el partido de Lamas
 de este término. Su Corporación desea cargo de es-
 ta Solución, y desear de contribuir con cuanto es
 de su parte al fomento a la agricultura. Por
 lo que se le concede al R. D. la gracia que solicita en
 cuyo efecto se anuncia al público. f. medio de Die-
 tos, que el que se considere con derecho a las
 aguas citadas lo agos presente en el plazo de
 dos meses, pues pasados se proceda a dar
 posesión al peticionario.

No habiendo otra cosa que tratar se Concluye de
 lo Acto fincan los R. D. de interinencia de que C. de

pro.
 Celestino Piñero

Pedro Luciano Carrasco

Lorenzo Ballesta

Agustín Alvarado

